

## **Pliego de condiciones**

**Elaboración de un programa de formación online para el Proyecto “Port talento Latinoamérica” desarrollado en colaboración con el BID Lab**

### **Objeto de contratación**

Elaboración de un programa de formación online accesible que aglutine de manera didáctica y eficaz el conocimiento y saber hacer de Inserta sobre los procesos de orientación e intermediación laboral de personas con discapacidad.

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere en el marco del proyecto Port talento Latinoamérica, el cual forma parte del Convenio de Colaboración firmado con el BID Lab.

### **Introducción**

El BID Lab y Fundación ONCE firmaron el 23 de octubre de 2019, un convenio para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad en cuatro países de la región: Colombia, República Dominicana, Costa Rica y Ecuador, a través de la transferencia de la metodología Inserta de Fundación ONCE trasladando, a los socios locales, tanto públicos como privados.

Este convenio tiene entre sus principales ejes de actuación: el fortalecimiento o creación de mecanismos eficientes de intermediación laboral, basados en la metodología y tecnología de Inserta para la gestión integral de la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Para ello, se hace preciso la elaboración de un programa formativo online que permita la transferencia de conocimiento a los socios locales.

En el alcance de la presente solicitud, se pretende la elaboración de una formación online modular, dinámica e interactiva que permita a las y los estudiantes el aprendizaje y comprensión de la metodología de Inserta en los procesos de orientación e intermediación de personas con discapacidad, para poder así aplicarla de manera eficiente en su organización. Por ello, se tratará de un proceso formativo estructurado en rutas que incluya diversos módulos para distintos roles y su cronograma de aprendizaje. Se incluirá la guionización, asistencia en la grabación y postproducción de capsulas de conocimiento en video, impartidas por profesionales de Inserta.

Dada la complejidad y especificidad de la temática y el objetivo de lograr una eficiente transferencia de conocimiento, es importante que el proceso formativo

sea modulable, dinámico, interactivo y accesible para una mejor comprensión y aplicación en contextos muy dispares.

### **Especificaciones de servicio**

La solicitud de prestación de servicios requeridos se describe a continuación:

#### **1) Definición del proceso de aprendizaje**

Diseño de la estructura y cronograma del proceso de aprendizaje, que combine las diferentes metodologías integradas en la ruta formativa del alumnado, para que el aprendizaje sea más efectivo y aplicable a la realidad de cada organización. Se concretarán los objetivos por cada módulo y establecerán hitos para la evaluación de cada alumno/a. Se incluirán certificados de aprovechamiento del curso descargables.

#### **2) Elaboración de contenidos y recursos de la formación**

Para la concreción de los contenidos deberá partirse de la documentación elaborada por Inserta y los objetivos de la solicitud. Se identificarán los tipos de recursos más adecuados para cada tema y la mejor combinación para el óptimo aprovechamiento de los estudiantes. Es importante que los contenidos sean claros y ágiles, facilitando la comprensión del estudiante.

Se tendrá en cuenta el uso de los términos recomendados por la Convención de Naciones Unidas de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se incluirán recursos descargables que sirvan de apoyo y consulta para el alumnado, así como formularios de autoevaluación.

El programa y todas las piezas en él incluidas se diseñarán acorde con la imagen corporativa del proyecto que Fundación ONCE facilitará al proveedor elegido.

Todos los materiales y recursos se elaborarán teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal. La Fundación ONCE proporcionará un servicio de asesoría técnica en esta materia, que no será objeto de este contrato. Sí lo será la coordinación con el equipo asesor para que el producto final cumpla con todos los criterios de accesibilidad.

#### **3) Cápsulas de conocimiento**

Se producirán y editarán 10 cápsulas de conocimiento en formato vídeo, que complementen los contenidos formativos elaborados.

Todos los productos finales se entregarán en formato Scorm.

#### **4) Formación de formadores**

Deberá incluir la formación a las personas que se van a encargar de la formación virtual y tutorizaciones, sobre cómo deben impartir y gestionar sesiones dinámicas y participativas que capten la atención de los y las alumnos y que les ayuden a asimilar la temática, así como el entrenamiento en los recursos digitales con los que cuentan para dinamizar las sesiones.

#### **5) Coordinación y validación de contenidos**

Se trabajará en estrecha y eficiente coordinación con los profesionales de Fundación ONCE e Inserta, que deberán aprobar y validar todos los contenidos del programa previo a su integración en la plataforma formativa que Fundación ONCE decida para el desarrollo de la formación.

Se trabajará asimismo en coordinación con los gestores de la plataforma de e-learning donde se albergará la formación, para garantizar una correcta implementación y ejecución del programa y de todos los materiales complementarios.

#### **Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas**

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **7 días** naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar a la cuenta de correo de [ajuvino@fundaciononce.es](mailto:ajuvino@fundaciononce.es). Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe ser anterior al **31 de mayo de 2022**.

#### **Criterios de valoración de las ofertas**

1. Menor precio: 51%
2. Adecuación de la metodología empleada: 25%.
3. Detalle del plan de trabajo (identificación de hitos y entregables): 10%.
4. Experiencia previa en formación de procesos y conceptual online y conocimiento de modelos de inclusión laboral de personas con discapacidad: 14%.

#### **Documentación requerida en caso de ser adjudicatario**

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

### **Importe máximo de la contratación**

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **75.000€** (IVA no incluido).

En Madrid, a 2 de febrero de 2022

**Sabina Lobato**

Directora de Formación y Empleo, Operaciones y Convenios